

**REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 95****MARTES 21 DE MARZO DE 2023.**

En Lebu, a Martes 21 de Marzo del 2023, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N° 95 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Ronald Azocar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. **Lecturas de Acta anteriores N°91,92 y 94**
2. **Informe de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia Encargadas de Becas Srta. Viviana Villalón**
6. **Audiencia de Jefe Depto. de Salud**
7. **Modificación Presupuestaria del DAEM**
8. **Puntos Varios**

**Aprobación de Actas anteriores, N° 91, 92 y 94**

Se informa que dichas actas se encuentran subidas en el drive del concejo. Se consulta si existe alguna observación al respecto.

Señalan que no hay ninguna observación, y el Concejo, por unanimidad aprueba las Actas N° 91 de fecha 08 de febrero de 2023, y N° 92 del 28 de febrero 2023.- y el Acta N° 94 queda pendiente para la próxima sesión del Concejo del día martes 28 de marzo de 2023, porque no se alcanzó a ver ya que se subió hoy día en la noche.

**Informe Comisiones del Concejo**

Se menciona que no hay informes de comisiones del Concejo.

Posteriormente se realiza un alto a la sesión para hacer entrega simbólica al Cuerpo de Bomberos de Lebu, de la subvención extraordinaria aprobada por \$ 10.000.000.-, por la labor profesional que cumplieron en las distintas emergencias forestales que afectaron a la comuna, lo que permitió controlar y mantener a salvo a la comunidad.

**EN INFORME DE PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

EL Alcalde Cristian Peña informa que ayer comenzó a operar el sistema de emergencia de distribución de Agua en Santa Rosa en Camiones aljibes de la Ex Onemi.- Se está teniendo un poco más de normalidad.

En un par de semanas se debiera comenzar a trabajar

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

Se da lectura de correspondencia recibida:

- ❖ Carta de la Junta de Vecinos Estación, El Triangulo Santa Rosa, donde exponen que desde hace años han querido postular a una Sede vecinal que nos acoja para realizar nuestras reuniones y cumpleaños a nuestros niños del sector, pero tenemos el problema que la casa que se usa como sede no está documentada y además no tiene baño y se nos hace difícil de realizar. Por tal motivo pedimos al H. Concejo una subvención de \$ 500.000, para compra de materiales y construir un baño que tanto nos hace falta.

El Concejo proponer que esta problemática lo resuelva la Encargada de Organizaciones Comunitaria Srta. Ruth Sánchez, para que vea lo de la documentación de la casa que se usa como Sede.

- ❖ Of. Int. N° 38 del Director Departamento de Salud Don Juan Díaz Arancibia, donde solicita al H. Concejo aprobación de la suscripción de Contrato derivado de la licitación denominado “Servicios de Seguridad y Vigilancia Cesfam Lebu Norte, para cuidado de Personal, Usuarios e Infraestructura Periodo 2023” adjudicado al proveedor TERRAGRUPOSUR SPA., por un monto de \$ 69.972.000, y plazo de ejecución de 10 meses.

El Concejo acuerda aprobar de forma unánime la suscripción de Contrato de “Servicios de Seguridad y Vigilancia Cesfam Lebu Norte, para cuidado de Personal, Usuarios e Infraestructura Periodo 2023” adjudicado al proveedor TERRAGRUPOSUR SPA., por un monto de \$ 69.972.000, y plazo de ejecución de 10 meses.

- ❖ Oficio Int. N° 02 del Director de Servicios Generales y Vivienda Don Gustavo Aranda Sotomayor, donde señala en virtud de carta del Sr. Alberto Tripiali Novoa de fecha 01 de febrero de 2023 vengo en informar lo siguiente:

1. Que de acuerdo a la carta presentada, se señala que la municipalidad de Lebu ha colaborado de manera activa con el Comité “Labken Mapu Che Mapu”, ubicado en el sector de Millaneco alto s/n, otorgándole personalidad jurídica. Esta situación es efectiva, ya que es parte de nuestras facultades y obligaciones administrativas, debido a que el municipio es la institución correspondiente para otorgar este documento a las organizaciones que la soliciten, previa revisión de los requisitos y antecedentes legales que correspondan y también realizar el registro de personalidad jurídicas de las organizaciones comunitarias de nuestra comuna, lo cual no significa una colaboración activa con el comité específico, no acredita dominio de alguna propiedad, sino que solo se limita al cumplimiento de nuestra función pública.
2. En cuanto a la información entregada por vecinos del sector, de que el municipio ha colaborado con recursos, maquinarias y materiales a dicho comité, señalamos que estas aseveraciones solo se basan en supuestos y no tienen ningún sustento veraz ya que solo se colaboró con ayuda económica a una familia en precarias condiciones lo que le permitió mejorar su instalación eléctrica y fue atendida como caso prioritario por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Respecto a la colaboración con maquinaria y material de base estabilizado puede certificar que no se ha adquirido ningún tipo de material

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

para mejorar en el camino a través de este municipio, por lo tanto no hay recursos municipales que estén gastados ni comprometidos, entendiendo que el terreno es de un particular.

3. Sin perjuicio de aquello, el Departamento de Vivienda colaborara activamente con el Desarrollo del Comité Lafken Mapu, buscando alternativas factibles para dar cumplimiento a sus requerimientos habitacionales y a las necesidades de sus integrantes. No obstante aquello, este departamento a través de quien suscribe, tomó conocimiento de un litigio proveniente de la familia Tripaili, a través de la carta presentada, en donde cabe precisar que con anterioridad a esto siempre se asumió que dicho predio era propiedad de empresas Arauco S.A., por lo cual se compromete a revisar detenidamente la situación y verificar el dominio del terreno donde se emplaza dicho comité.

El Concejal Yorsi González, expone que al constituir los comités de Viviendas la Municipalidad no tiene obligación de cuidar propiedades de particulares.

El Concejal Carlos González, expresa que entiende que el municipio no puede invertir recursos municipales en propiedades de privados.

El Concejo acuerda derivar esta repuesta a Don Alberto Tripaili Novoa.

- ❖ Carta de la Unión Comunal Adulto Mayor Hijos de Lebu, donde solicitan un Subvención extraordinaria, de \$ 600.000. para solventar gastos en alimentación de Clubes de Adulto mayores que pertenecen a la federación Provincial, la cual participaran de reunión del día 30 de marzo del presente año en esta comuna será sede, donde trabajaran referentes a proyectos, planificación de actividades y acciones a favor de la personas mayores.

Se informa que hay tres solicitudes de esta Unión Comunal, se propone conversar con Encargada de Adultos Mayores y que se priorice.

- ❖ ORD. N° 143 de la Jefa (s) Depto. Comunal de Educación de Lebu Scarlett Valeska Altamirano Oquenes, donde solicita al H. Concejo Municipal aprobación de suscripción de contrato del proceso de licitación denominada "Confección Vestuario Liceo Fresia Muller Ruiz" con el oferente INVERSIONES PUERTOMIRASPA.-

El Concejal Yorsi González, propone que estas licitaciones deberían realizarse con más antelaciones.- se menciona que los plazos han sido razonables.

El Concejo con esta sugerencia aprueba la suscripción de contrato del proceso de licitación denominada "Confección Vestuario Liceo Fresia Muller Ruiz" con el oferente INVERSIONES PUERTOMIRASPA.-

- ❖ Memorándum N° 27 de la directora (s) Desarrollo Comunitario Karen Rodríguez Arriagada, donde responde intervención realizada respecto a la situación del grupo familiar informa lo siguiente:
  1. Grupo familiar compuesto por dos personas mayores Sr. Román Peralta Ormeño y Sra. Guillermina Concha Arias, domiciliados en Los Tiques N° 72, Pehuén. Caso social con fecha 21 de febrero del presente año llega a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para luego ser derivado a la Of. Personas Mayores, a fin de evaluar la situación social del grupo familiar y la entrega de ayuda social.
  2. Primeramente, mencionar por revisión grupo familiar cuenta con ayudas sociales, referente a aporte entregado por contrato por concepto de

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

3. reparación de vivienda por \$ 200.000.- pesos en julio de 2021, otro aporte por \$ 70.000. por conceptos de movilización, traslado, en diciembre del 2021. Además de entrega de pañales por solicitud de hija referidos.
4. Frente a la solicitud derivada se realiza a fin de conocer la situación de vulnerabilidad del grupo familiar; Los ingresos del grupo familiar, corresponde a las pensiones de ambas personas mayores, Sr. Ramón Peralta Ormeño, referido percibe ingreso correspondiente a la pensión de vejez más la pensión garantizada universal, la Sra. Guillermina Concha Arias, esposa del referido quien percibe por pensión garantizada universal, es así que el ingreso total del grupo familiar equivale a \$ 648.283 mensuales ,. Lo cual lo distribuyen lo más óptimo posible. En el grupo familiar refiere además vivir con hijas, quien genera los cuidados a las personas mayores, pero presenta registro social de hogares en otro domicilio de la localidad de Pehuén.
5. Grupo familiar habita en vivienda propia hace más de 50 años, casa habitación ubicada en sector Pehuén, calle Los Tiques N° 72, sector rural de la comuna de Lebu. El inmueble es de un piso, de material elaborado por: Plataforma GSL mixto, en su interior se evidencia un living-comedor-cocina, un baño y 4 dormitorios. Casa habitación se encuentra declarado inhabitable mediante certificado emitido por la dirección de obras Municipales. La vivienda cuenta con todos los servicios básicos completos como luz eléctrica, agua potable y alcantarillado y se encuentra inserta en el radio rural de la ciudad con accesos limitados a servicios de salud, comercio y transporte.
6. Referente a la situación de salud del grupo familiar, refieren que el Sr. Román Peralta Ormeño presenta patología tales como Hipertensión arterial y diabetes mellitus, así también su esposa, presenta patología tales como: Leucemia, Herpes Zoster y Neumonía, comentan el uso de forma permanente de inhalador y que por su leucemia rechazo las quimioterapias solicitadas por médico, señalan de igual manera compra de medicamentos de forma particular. Grupo familiar se encontraría en tratamiento en el Hospital de Lebu.
7. En base a lo expuesto, frente a derivación, revisando el caso social con la Encargada del Programa Bienestar social y la Directora Desarrollo Comunitario, se autoriza entrega aporte de \$ 200.000, a fin de depositar estos a libreta habitacional de las personas mayores aportes que los recibió la hija de los referidos.
8. Relevante mencionar grupos familiar refirió que posee en su libreta de ahorro \$ 1.300.000, y por gestiones realizadas ellos mismo en oficina SERVIU, entidad que les solicitó pudiesen depositar un monto adicional correspondiente a \$ 300.00, para poder pasar a la postulación de marzo.
9. Comentar de igual manera que este aporte no les asegura a ellos el tener una vivienda que o le construyan una vivienda mediante SERVIU, tema que igual se le explico al grupo familiar, ya que el puntaje de corte cada año va en aumento.

El Concejal Yorsi González solicita que la Unidad de Vivienda que realice un catastro de los adultos mayores que han postulados más de una vez a subsidio y no se han adjudicado.- El Concejo aprueba lo propuesto.

Se propone igual enviar esta solicitud a la Unidad de Vivienda con el objeto de ayudarlos a postular al subsidio más adecuado para ellos.

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

- ❖ Carta de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches- Leufu, donde señalan que en representación de las 17 comunidades asociadas a nuestra Mesa Territorial, solicitan una Subvención por \$ 2.400.000.- para el desarrollo de las distintas actividades culturales y religiosas. Que son las siguientes:

1. Taller de Manejo de Plataforma Digital Conadi
2. Celebración Wetripantu
3. Día de la Mujer Indígena.
4. Taller Pintado Mi Piam
5. Encuentro de Palin

El concejo acuerda derivar la solicitud de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenche-Leufu.

**En punto 6 de la tabla ingresan el Director del Departamento de Salud Municipal Don Juan Díaz Arancibia y Director del Cesfam.**

**Tema convenios PRAS:**

El Concejal Carlos González expone que hoy fue invitado a una reunión cuatripartita, que realizan tres veces en el año.

Don Juan Díaz hace entrega de un resumen ejecutivo del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAP) a febrero de este año.

En el informe sin prorroga es que se considera lo ejecutado hasta el 31 de diciembre 2022.- y los con Prorroga significan que tiene plazo has el 31de Marzo.

Se indica que del los 313 millones pendientes en realidad es por rendir pero se espera que está ejecutados en un 100%

El Concejal Yorsi González lee un documento que señala que lo no ejecutado y no rendido debería devolverse.

El Director del Das señala que el proceso se cierra el 24 de abril y ofrece venir al concejo después de esa fecha a exponer la rendición.-

El Director del CESFAM tambien expone de otro proyecto de Servicio de urgencia que se va a instaurar a contar de ahora.- habrá una ficha clínica de urgencia que categoriza a los pacientes según la gravedad de sus enfermedades.

Ellos tenían un convenio PRAS que financiaba parte de esto.- pero este año se modificó el Programa de Reforzamiento de Atención Primaria en salud y contempla solo 18 millones.- y se va a tener solo un Tens y chofer desde las 18:00 hasta 20:00 de lunes a viernes, y tambien los sábados. Con eso se cubriría todos el horario, y de 18:00 a 20:00 hrs. Con agenda y de 20:00 a 24:00 hrs. con demanda espontánea.

El Concejal Carlos González, señala que se van avanzando de a poco, y se necesita más publicidad en este tema.

Sin más que tratar se retiran de la sala el Director del DAS y Cesfam.

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

**Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03 DAEM:**

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad. Y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal

<b>Ingresos</b>		<b>Miles</b>
<b>115.05</b>	<b>CXC Transferencias Corrientes</b>	<b>M\$ 7.000.-</b>
<b>115.05.03</b>	<b>DE Otra Entidad Pública</b>	<b>M\$ 7.000.-</b>
<b>115.05.03.003</b>	<b>De La Subsecretaría de Educación</b>	<b>M\$ 7.000.-</b>
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	M\$ 7.000.-
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorpor. A su Gestión	M\$ 95.000.-
115.05.03.101.002	De la Municipalidad al Depto. Comunal Educ. - Traspasados	M\$ 95.000.-
115.08	CXC Otros Ingresos Corriente	M\$ 310.000.-
115.08.01	Recuperación y Reembolso por Lic. Médicas	M\$ 300.000.-
115.08.01.001	Reembolsos Art. Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	M\$ 300.000.-
115.08.99	Otros	M\$ 10.000.-
115.08.99.999	Otros	M\$ 10.000.-
<b>Total ingresos</b>		<b>M\$ 412.000.-</b>
<b>Gastos</b>		<b>Miles</b>
<b>215.21</b>	<b>CXP Gastos en Personal</b>	<b>M\$ 317.000.-</b>
<b>215.21.01</b>	<b>Personal de planta</b>	<b>M\$ 310.000.-</b>
215.21.01.001	Sueldo y Sobresueldos	M\$ 310.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	M\$ 310.000.-
<b>215.21.01.001.998</b>	<b>Aplicación Inciso 5° del Artículo Ley N° 21.526</b>	<b>M\$ 7.000.-</b>
<b>215.22</b>	<b>CXP Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>M\$ 95.000.-</b>
<b>215.22.09</b>	<b>Arriendos</b>	<b>M\$ 95.000.-</b>
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	M\$ 95.000.-
<b>TOATL GASTOS</b>		<b>M\$ 412.000.-</b>

**Puntos varios:**

**El Concejal Francisco Yevenes:** Consulta por el espacio que estaba habilitado como vía de evacuación, frente a la Población J.J. Pérez.- si se habilitara otra vía de escape, por que los vecinos del sector están preocupados.

El Concejal Felipe Peña, informa que la comisión de medio ambiente emergencia y catástrofe, se reunirá el día jueves, y podremos tenerle una respuesta al Concejal sobre las vías de evacuación en ese sector, cabe señalar que en la Población J.J. Pérez frente al cementerio, había un espacio que se cerró.

Además consulta por la evacuación de agua lluvias de calle Lepillanco, pues las zanjas están tapadas. Esto es en el sector las Parcelas en camino a la Fortuna.

En otro tema se consulta por la oficina de FONASA que no está funcionando, se menciona que la funcionaria a cargo se encuentra con licencia médica.

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

**El Concejal Yorsi González:** pregunta por un proyecto que elaboró Servicio generales con los vecinos de sectores rurales, que se denominaba reparación de diversos espacios y caminos rurales de la comuna- cuyo monto total del proyecto que presentaron al concejo era de \$ 31 millones, posteriormente se aprobaron 10. Millones, para intervenir.- La pregunta es que paso con estas obra porque hay partes que no fueron intervenidos servicio estabilizado de una calle y se menciona y no alcanzaba para todo el tramo.

El Alcalde menciona que el mayor tramo fue en Santa Rosa, y ahí se gastó todo el recurso.

**La Concejala Edith Soto:**

Consulta por el remarcado de los pasos cebra, el cual aun no ha concluido.- que se le realizo tiempo atrás y el Director de Tránsito manifestó que una empresa paralela realizaría este trabajo.

Se señala que es probable que el director (S) de Transito contratará un servicio externo.

En otro punto la Concejala Consulta por los espacios donde se instalarán las cámaras de seguridad.

Se informa que hay dos proyectos de instalación de cámaras uno ya esta ejecutado el que fue financiado por PMU y el otro se terminará el días viernes la ejecución del proyecto de cámaras de seguridad Publica financiado por la Subsecretaria de Prevención del delito.

Estas son 8 cámaras de seguridad que son de 360° y que en las noches funcionarán cerca de Carabineros.

**El Concejal Felipe Peña:**

Informa en relación al centro de la Mujer, se comunicó con él la abogada a quien le señalaron que se le reduciría sus horas laborales a 22 horas y su contrato termina en el mes de abril y ante esto comentó que le preocupa la situación de no constar con una abogada para el centro de la mujer porque son diversas las causa

Se informa que el proyecto de horas de abogado se terminó, y con fondos municipales financiaremos 44 horas Psicólogo, 22 horas asistente social y de abogados 22 horas a la semana y no hay más posibilidad de financiar más horas.-

Además solicita comunicar a la Encargada de la Pagina Transparencia subir el reglamento de becas 2023 a la página de transparencia.

Sin más que tratar se da término a la sesión de concejo siendo las 18:45 horas.-

**ACTA N° 95 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023**

**Resumen de acuerdos:**

1. El Concejo aprueba las actas N° 91 y N° 92.-
2. El Concejo acuerda aprobar la suscripción de Contrato de “Servicios de Seguridad y Vigilancia Cesfam Lebu Norte, para cuidado de Personal, Usuarios e Infraestructura Periodo 2023” adjudicado al proveedor TERRAGRUPOSUR SPA., por un monto de \$ 69.972.000, y plazo de ejecución de 10 meses.
3. El Concejo acuerda derivar Oficio Int. N° 02 del Director de Servicios Generales y Vivienda Don Gustavo Aranda Sotomayor al Sr. Alberto Tripiali Novoa.-
4. El Concejo aprueba la suscripción de contrato del proceso de licitación denominada “Confección Vestuario Liceo Fresia Muller Ruiz” con el oferente INVERSIONES PUERTOMIRASPA.-
5. El Concejo aprueba solicitar que la Unidad de Vivienda que realice un catastro de los adultos mayores que han postulados más de una vez a subsidio y no se han ajustado.-
6. El Concejo acuerda derivar la solicitud de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenche-Leufu, a la carpeta de solicitudes de subvenciones año 2023.-.
7. El Concejo aprueba la modificación presupuestaria N° 03 del DAEM, en todos sus términos.

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE